



Ref. Expte. N° 464.859/V:005

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 JUL 2014

VISTO la resolución Rector ad-referéndum del Consejo Superior n° 996/14 y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se establecen aportes mensuales de \$50 a \$350 a cargo de los beneficiarios de DOSUBA correspondientes a la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia,

Que la mencionada resolución establece que dichos descuentos serán aplicables a partir de la liquidación del mes de junio de 2014,

Que en los considerandos de la resolución citada previamente se alude a que el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad ha informado que la recaudación resulta insuficiente para atender las demandas de prestaciones de alto costo interpuestas por los afiliados, cuyos costos y tasas de uso habrían registrado importantes incrementos,

Que el contenido de lo informado por el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad no ha sido puesto en conocimiento ni de la Comunidad Universitaria ni de los miembros del Consejo Superior,

Que la inmensa mayoría de la comunidad universitaria tomó conocimiento del descuento salarial el primer día hábil de julio sin previo aviso de las autoridades competentes,

Que la resolución Rector Ad-referéndum del Consejo Superior fue aprobada un día después de la sesión ordinaria realizada el día 25/6/14 y veinte días antes de la sesión a realizarse el 16/7/14, lo cual posterga el necesario debate sobre el tema por parte del Consejo Superior,

Que dicha resolución sienta además un precedente negativo para el funcionamiento transparente de las instituciones y constituye un retroceso en el derecho al acceso a la información pública,

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES;

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Manifestar su preocupación por el descuento realizado en los haberes de todo el personal de la Universidad de Buenos Aires en virtud de la resolución 996/14.

LD [Signature]



Ref. Expte. N° 464.859/V:005

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ARTICULO 2°: Solicitar al señor Rector la anulación de la resolución n° 996/14 y el reintegro de los importes descontados con la liquidación del mes de junio de 2014.

ARTICULO 3°: Solicitar al señor Rector se ponga a disposición de la Comunidad Universitaria toda la información relativa a la situación financiera de DOSUBA.

ARTICULO 4°: Regístrese, notifíquese a la Comunidad Universitaria de la FCEyN, elévese copia a la Universidad de Buenos Aires a los efectos establecidos en los artículos 2° y 3° de la misma, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD n° 1568

ab

LD

Dra. MARIA ISABEL GASSMANN
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO